

## SECRETARÍA GENERAL

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

**RESOLUCIÓN N° 261-CP-GADPPz-2016.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el séptimo punto del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 8 de diciembre de 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 47 lit c) y 50 lit k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS GENERADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA; Y DISPONER QUE EL MISMO PASE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN CON LA FINALIDAD DE QUE PRESENTE EL INFORME QUE SERÁ CONOCIDO EN SEGUNDO DEBATE. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 8 de diciembre de 2016

### LO CERTIFICO



Abg. Luis Valladares  
**SECRETARIO GENERAL (E)**

